

6

**Agrupación Política Nacional
Social Democrática**

4.6. Agrupación Política Nacional Social Democrática

El 31 de mayo de 2013, la **Agrupación Política Nacional Social Democrática** presentó en forma extemporánea, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2012 ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los ingresos y egresos que reciban las agrupaciones políticas nacionales deberán reportarse en el Informe Anual respectivo, y deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.6.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03511/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 25 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN", tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270 numeral 1, inciso a); y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito sin número del 31 de mayo de 2013, recibido el mismo día, la agrupación presentó en forma extemporánea la siguiente documentación:

"(...)

1. *Informe Anual*

2. *Anexo*

- *IA-1-APN*
- *IA-2-APN*
- *IA-3-APN*
- *IA-4-APN*

3. *Cuatro revistas trimestrales*

4. *Escrito manifiesto.- '(...) bajo protesta de decir verdad que la Agrupación Política Nacional Social Democrática, no obtuvo ingreso alguno ni gasto durante el ejercicio fiscal 2012; sin embargo cabe señalar que cumplió con sus obligaciones al realizar la impresión la*

revista Cohesión Revista Trimestral, de la cual anexo un ejemplar original de cada trimestre, impresión realizada por los miembros del comité, esto sin remuneración alguna (...)

En consecuencia, al presentar en forma extemporánea el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió la Agrupación Política Nacional, durante el ejercicio 2012, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 35, numeral 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos mediante oficio UF-DA/03511/13 del 22 de abril de 2012, recibido por la agrupación el 25 del mismo mes y año, nombró al C.P. José Luis Flores Carrillo como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 20 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.6.2 Ingresos

Informe Anual

La agrupación reportó inicialmente en su informe Anual por \$13,489.60, (**Anexo 2**) ingresos, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$13,489.60	100
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo			
Especie			
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
Total de Ingresos		\$13,489.60	100

a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que lo ampara consiste en el saldo inicial en caja correspondiente a la disponibilidad en efectivo que la agrupación tenía al inicio del ejercicio, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; razón por la cual, no se realizó observación alguna.

4.6.2.1 Financiamiento por los Asociados

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.6.2.2 Financiamiento por los Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.6.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.6.2.4 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.6.3 Egresos

La agrupación reportó en su informe Anual (**Anexo 2**), Egresos en ceros como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
A) Gastos en actividades Ordinarias Permanentes		\$ 0.00
B) Gastos en Actividades Específicas		0.00
Educación y capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	0.00
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00
Total de egresos		\$0.00

a) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del informe, rubro Egresos, determinando que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.6.3.1 Gastos de Operación Ordinaria

Por este rubro la agrupación no reportó egresos por este concepto, sin embargo se realizó la siguiente observación:

Servicios Personales

Órganos Directivos

- ◆ Aun cuando la Agrupación no reportó egresos por concepto de “Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes”, no presentó documentación, que permitiera

verificar que se hayan realizado pagos durante el ejercicio 2012 al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detalla el personal en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<u>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</u>	
NACIONAL	C. JESÚS RAMÍREZ STRABOS	PRESIDENTE
NACIONAL	C. BENITO BAHENA Y LOME	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. ANTONINO MARTÍNEZ SANTAMARÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. ANTONIO CARLOS MARTÍNEZ VILLEGAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. CONRADO GARCÍA VELASCO	SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. HORACIO VÁZQUEZ FLORA	SECRETARIO DE RELACIONES POLÍTICAS
NACIONAL	C. LUIS FELIPE MUÑOZ GARCÍA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES
NACIONAL	C. JOSÉ PABLO SALAS CASTRO	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
NACIONAL	C. CARLOS AUGUSTO GALINDO GALINDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ARTURO ZAYÚN GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL
NACIONAL	C. CUAHUTÉMOC RUIZ DE CHÁVEZ	SECRETARIO DE ESTRATEGIA POLÍTICA
NACIONAL	C. GUILLERMO DORANTES YEDRA	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES
NACIONAL	C. JAVIER CARRASCO RUIZ	SECRETARIO DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
NACIONAL	C. CRESCENCIO MORALES ÁVILA	SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN POLÍTICA
	<u>CONSEJO POLÍTICO NACIONAL</u>	
NACIONAL	C. ENRIQUE QUIROZ SÁNCHEZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. GUSTAVO ORTEGA BRAVO	CONSEJERO
NACIONAL	C. VICENTE VILLAMAR CALDERÓN	CONSEJERO
NACIONAL	C. BRUNO ORTÍZ ANAYA	CONSEJERO
NACIONAL	C. GUILLERMO LAGO MONTES	CONSEJERO
NACIONAL	C. GILBERTO AARÓN CALVA PIMENTEL	CONSEJERO
NACIONAL	C. SALVADOR CHÁVEZ LÓPEZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. ALEJANDRO TERROBA TALAMANTES	CONSEJERO
NACIONAL	C. VERÓNICA RODRÍGUEZ RIVERA	CONSEJERO
NACIONAL	C. ENRIQUE VALADEZ GONZÁLEZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. JOSÉ MENAJEM AZUZ GARCÍA	CONSEJERO
NACIONAL	C. ROMUALDO GALLARDO CARRILLO	CONSEJERO
NACIONAL	C. HORACIO VÁZQUEZ FLORA	CONSEJERO
NACIONAL	C. LIJIA BERNAL GUTIÉRREZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. CLAUDIA MARISCAL VEGA	CONSEJERO
NACIONAL	C. SALVADOR HERNÁNDEZ PÉREZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. MANUEL OJEDA MORENO	CONSEJERO
NACIONAL	C. JORGE ZAMUDIO ZAMUDIO	CONSEJERO
NACIONAL	C. ZENÓN MARTÍNEZ HUERTA	CONSEJERO
NACIONAL	C. ANTONIO PEREGRINO ROJO	CONSEJERO
NACIONAL	C. JULIO CESAR MILÁ CARREÓN	CONSEJERO
NACIONAL	C. HUGO ALONSO REYES MEJÍA	CONSEJERO
	<u>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</u>	
NACIONAL	C. JORGE JOSÉ ABADIE VÁZQUEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ TRINIDAD RIVERA NAVARRETE	MIEMBRO
NACIONAL	C. EMILIO SILVA PALAFOX	MIEMBRO

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación lo siguiente

- Indicara la forma cómo se remuneró a las personas que integraron los Órganos Directivos de la Agrupación a nivel nacional, en el ejercicio 2012.
- En su caso, copia de las transferencias bancarias.
- En su caso, proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento de la materia.

- En su caso, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros correspondientes.
- Los contratos de prestación de servicios debidamente suscritos, celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Presentara copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran

Lo anterior, de conformidad con los artículos 25 numeral 1, incisos a), b), f) y h); 27, 85, 149, numeral 1; 153, 154, 155, 208, 219, 220, 221, 240, 270, numeral 1, inciso a); 273, numeral 1), incisos a) y b); 274, 275, numeral 1, incisos a), b) y f); 312, numeral 1, incisos e) y h) y 339 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/07345/13 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**) recibida por la agrupación el mismo día.

Al respecto, con escrito número AF/FIN-13 de fecha 2 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(...) Órganos directivos

En atención a esta observación, hacemos de su conocimiento que ninguna persona que forma parte de los Órganos directivos a nivel nacional recibió remuneración alguna.”

Del análisis a la aclaración proporcionada por la agrupación, se considera satisfactoria, toda vez que manifestó no haber retribuido al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional durante el ejercicio de 2012, derivado de lo anterior la observación quedó subsanada.

4.6.3.2 Gastos de Actividades Específicas

Aun cuando la agrupación no reportó en su Informe Anual, egresos por concepto de “Gastos en Actividades Específicas”, mediante su escrito sin número de fecha 31 de mayo de 2013 (**Anexo 5**) la agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

“(…) bajo protesta de decir verdad que la Agrupación Política Nacional Social Democrática, no obtuvo ingreso alguno ni gasto durante el ejercicio fiscal 2012; sin embargo cabe señalar que cumplió con sus obligaciones al realizar la impresión (sic) la revista Cohesión Revista Trimestral, de la cual anexo un ejemplar original de cada trimestre, impresión realizada por los miembros del comité, esto sin remuneración alguna”

La aclaración de la agrupación se considera satisfactoria, toda vez que presentó evidencia de la impresión de la revista Cohesión, de publicación trimestral, como se detalla a continuación:

REVISTA	NÚMERO	PERIODO	TEMA
Cohesión	21	Enero - marzo 2012	El Sindicato, el salario y la jornada de trabajo
	22	Abril - junio 2012	El Trabajo y todos sus aspectos
	23	Julio – septiembre 2012	El Desempleo
	24	Octubre – diciembre 2012	La Lucha de clases

4.6.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.6.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.6.3.2.3 Tareas Editoriales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.6.3.2.4 Otras Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.6.3.3 Aportaciones a Campañas Electorales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Social Democrática** presentó en forma extemporánea su Informe Anual.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35, numeral 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral 1, inciso b) en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. La Agrupación, reportó en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$13,489.60 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara el saldo inicial en caja correspondiente a la disponibilidad en efectivo que la agrupación tenía al principio del ejercicio.
3. La agrupación reporta un Saldo en Caja y Bancos de \$0.00, por lo que dicho importe será reflejado como Saldo Inicial en su Informe Anual del ejercicio 2013.
4. La Agrupación, reportó en su Informe Anual Egresos por un monto de \$0.00.
5. Al reportar la agrupación un Ingresos por \$13,489.60 y Egresos por \$0.00 el saldo final importa una cantidad de -\$13,489.60.

ANEXO 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL SOCIAL DEMOCRÁTICA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:10 horas del 31 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C.P. Adriana Guadalupe Morales Lázaro, persona autorizada por la agrupación política nacional Social Democrática, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como el C.P. José Luis Flores Carrillo auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03511/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Social Democrática que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, de 31 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual, en consecuencia se revisará la documentación proporcionada, consistente en: Formato "IA-APN", anexos "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN", escrito manifiesto y cuatro ejemplares de la revista Cohesión correspondiente a los trimestres del ejercicio 2012. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el C.P. José Luis Flores Carrillo persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de

base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 10:20 horas del 31 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
SOCIAL DEMOCRÁTICA PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



**C.P. ADRIANA GUADALUPE MORALES
LÁZARO**

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



C.P. JOSÉ LUIS FLORES CARRILLO

ANEXO 2

IFE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

31 MAY 2013



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

H.FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

RECIBIDO

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS

AGRUPACION POLITCA NACIONAL **SOCIAL DEMOCRÁTICA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		13,489.60
2. Financiamiento por los Asociados*		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4- Autofinanciamiento*		0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0.00
TOTAL		13,489.60

*Anexar en el formato correspondiente la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Originarias		
Permanentes**		0.00
B) Gastos por Actividades **		0.00
Educacion y Capacitacion Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	0.00	
Otras Actividades	0.00	
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00
TOTAL		0.00

**Anexar detalle de estos egresos.

III RESUMEN		
INGRESOS	\$	13,489.60
EGRESOS	\$	-
SALDO	\$	13,489.60

***Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Antonio Carlos Martínez Villegas
 Secretaría de Administración y Finanzas

FIRMA _____

FECHA 30 DE MAYO DE 2013



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ANEXO 3

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07345/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Social Democrática.

México, D. F., 26 de agosto de 2013

C. JESÚS RAMÍREZ STABROS
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
SOCIAL DEMOCRÁTICA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 270, numeral 1, inciso a); 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Social Democrática, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347 del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Egresos

Servicios Personales

Órganos Directivos

1. De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, se determinó que la agrupación no reportó la forma en que remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional, mismo que se encuentra registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

LFYC/JJFC

Reciba oficio original

LETICIA GONZALEZ

Página 1 de 4



26.08



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07345/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Social Democrática.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. JESUS RAMÍREZ STRABOS	PRESIDENTE
NACIONAL	C. BENITO BAHENA Y LOME	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. ANTONINO MARTÍNEZ SANTAMARÍA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. ANTONIO CARLOS MARTÍNEZ VILLEGAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. CONRADO GARCÍA VELASCO	SECRETARIO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. HORACIO VÁZQUEZ FLORA	SECRETARIO DE RELACIONES POLÍTICAS
NACIONAL	C. LUIS FELIPE MUÑOZ GARCÍA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES
NACIONAL	C. JOSÉ PABLO SALAS CASTRO	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
NACIONAL	C. CARLOS AUGUSTO GALINDO GALINDO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ARTURO ZAYÚN GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTATAL
NACIONAL	C. CUAHUTÉMOC RUIZ DE CHÁVEZ	SECRETARIO DE ESTRATEGIA POLÍTICA
NACIONAL	C. GUILLERMO DORANTES YEDRA	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES
NACIONAL	C. JAVIER CARRASCO RUIZ	SECRETARIO DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
NACIONAL	C. CRESCENCIO MORALES ÁVILA	SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN POLÍTICA
	CONSEJO POLÍTICO NACIONAL	
NACIONAL	C. ENRIQUE QUIROZ SÁNCHEZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. GUSTAVO ORTEGA BRAVO	CONSEJERO
NACIONAL	C. VICENTE VILLAMAR CALDERÓN	CONSEJERO
NACIONAL	C. BRUNO ORTIZ ANAYA	CONSEJERO
NACIONAL	C. GUILLERMO LAGO MONTES	CONSEJERO
NACIONAL	C. GILBERTO AARÓN CALVA PIMENTEL	CONSEJERO
NACIONAL	C. SALVADOR CHÁVEZ LÓPEZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. ALEJANDRO TERROBA TALAMANTES	CONSEJERO
NACIONAL	C. VERÓNICA RODRÍGUEZ RIVERA	CONSEJERO
NACIONAL	C. ENRIQUE VALADEZ GONZÁLEZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. JOSÉ MENAJEM AZUZ GARCÍA	CONSEJERO
NACIONAL	C. ROMUALDO GALLARDO CARRILLO	CONSEJERO
NACIONAL	C. HORACIO VÁZQUEZ FLORA	CONSEJERO
NACIONAL	C. LIJIA BERNAL GUTIÉRREZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. CLAUDIA MARISCAL VEGA	CONSEJERO
NACIONAL	C. SALVADOR HERNÁNDEZ PÉREZ	CONSEJERO
NACIONAL	C. MANUEL OJEDA MORENO	CONSEJERO
NACIONAL	C. JORGE ZAMUDIO ZAMUDIO	CONSEJERO
NACIONAL	C. ZENÓN MARTÍNEZ HUERTA	CONSEJERO
NACIONAL	C. ANTONIO PEREGRINO ROJO	CONSEJERO
NACIONAL	C. JULIO CESAR MILÁ CARREÓN	CONSEJERO
NACIONAL	C. HUGO ALONSO REYES MEJÍA	CONSEJERO
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	C. JORGE JOSÉ ABADIE VÁZQUEZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. JOSÉ TRINIDAD RIVERA NAVARRETE	MIEMBRO
NACIONAL	C. EMILIO SILVA PALAFOX	MIEMBRO

UFFYC/JLFC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/07345/13

ASUNTO: Errores y Omisiones relativos al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, de la Agrupación Política Nacional Social Democrática.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin.- Presente.

ANEXO 4

AGRUPACION POLÍTICA NACIONAL SOCIAL DEMOCRÁTICA

México, D. F. 02 de Septiembre de 2013

Oficio AF/FIN-13

**C.C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL
DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION
PRESENTE**

En atención a su oficio UF-DA/7345/13 de fecha 26 de agosto del presente año damos contestación a las observaciones realizadas por la autoridad fiscalizadora.

Egresos

Órganos directivos

En atención a esta observación, hacemos de su conocimiento que ninguna persona que forma parte de los Órganos directivos a nivel nacional recibió remuneración alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Reconstrucción Nacional"



C. ANTONIO CARLOS MARTINEZ VILLEGAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AGRUPACION SOCIAL DEMOCRATICA





México, D. F. 31 de Mayo de 2013

C.C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL
DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION
PRESENTE



Por este medio me permito informarle a usted, bajo protesta de decir verdad que la Agrupación Política Nacional **Social Democrática**, no obtuvo ingreso alguno ni gasto durante el ejercicio fiscal 2012; sin embargo, cabe señalar que cumplió con sus obligaciones al realizar la impresión la Revisión **Cohesión Revista Trimestral**, de las cual anexo un ejemplar original de cada trimestre, impresiones realizadas por los miembros del comité, esto sin remuneración alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Reconstrucción Nacional"


C. ANTONIO CARLOS MARTINEZ VILLEGAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AGRUPACION SOCIAL DEMOCRATICA